



## CONTESTACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE EL ENVÍO DE DATOS DE LOS SECTORES IMPLICADOS EN LA INTEGRACION EN EL PAGO ÚNICO 2010.

### PREGUNTA:

En relación al envío de datos a la BDD por la integración en el pago único en el año 2010 de los sectores implicados por el chequeo médico, se hacen las siguientes preguntas:

1. Los CIF que hay que enviar en los ficheros de datos ¿son los antiguos o los nuevos?
2. En los importes de los pagos por superficie de cultivos herbáceos, ¿se remite el correspondiente a la superficie de retirada voluntaria que ha superado el porcentaje máximo fijado por la normativa de la comunidad autónoma? ¿Hay que ajustar los importes a los índices de barbecho obligatorios para cada campaña del plan de regionalización?

### RESPUESTA:

1.- Los ficheros de datos de ayuda de los sectores que se desacoplan totalmente en 2010 debido al chequeo médico, tendrán que enviarse a la base de datos de derechos (BDD) utilizando el nuevo CIF, consecuencia de la Orden EHA/451/2008. Si se detecta el registro de un fichero con el CIF erróneo, no se cargará ningún registro para el beneficiario implicado.

2.- La información necesaria a remitir al FEGA, son los importes antes de penalizaciones de los pagos por superficie de cultivos herbáceos, por beneficiario y por campaña del periodo de referencia, que se calcularán con la superficie determinada y, si procede, ajustada por superación de la Superficie Máxima Garantizada.

Será necesario aplicar para el cálculo de esta superficie determinada, entre otros, el ajuste de la superficie al índice de barbecho según el plan de regionalización y el ajuste de superficie de retirada voluntaria a la superficie de cultivos herbáceos.

El criterio expuesto por este Organismo, en calidad de Organismo de Coordinación, deberá adoptarse en todo el territorio nacional a fin de garantizar la igualdad de tratamiento entre los productores y operadores en todo el ámbito nacional.

EL PRESIDENTE,  
Firmado electrónicamente